

Guayaquil, Mayo 31 de 1.994

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EXPORTADORA JABANACO CIA.LTDA.  
Guayaquil.-

Estimados señores:

De conformidad con la resolución 90.1.5.3.006 expedida por el señor Superintendente de Compañías, y aprovechando la oportunidad de este informe anual de la Administración de la Empresa, quiero agradecer el haberme confiado la Presidencia durante el período económico de 1.993, ante lo cual elevo mi informe para el conocimiento de ustedes.

De acuerdo con su objeto social, ésta compañía se dedica entre otras actividades principales a la compra local de banano, para exportarlo a los diferentes mercados mundiales de consumo, siendo sus actividades empresariales principales la de fomentar la producción, estimulando la aplicación de modernas técnicas de reparación y embalaje de la fruta, adquiriéndole de la producción de los productores para exportarlo a los mercados internacionales, en los cuales es constante la labor de divulgación de este producto ecuatoriano con el objeto de elevar las divisas en nuestro País y por ende los volúmenes de venta.

Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, dentro de nuestra actividad de exportación del banano, cabe manifestar que la situación económica que afecta al País, nos afecta a nosotros puesto que la actividad agrícola está expuesta no solamente a factores internos para obtener mayores ventas, sino también a factores externos tan importantes, como son, canalización de créditos para el sector agrícola con tasas preferenciales de intereses y a largo plazo, ya que el sector agrícola sufrió un decrecimiento en la producción del banano debido a los conocidos problemas de plagas que afectan a todas las plantaciones de nuestro productos de exportación, sin embargo, haciendo relación con el año anterior, las ventas estuvieron cerca del mismo nivel a pesar de haber una variación en los precios del mercado y que fluctuaron tres o cuatro veces en el año.

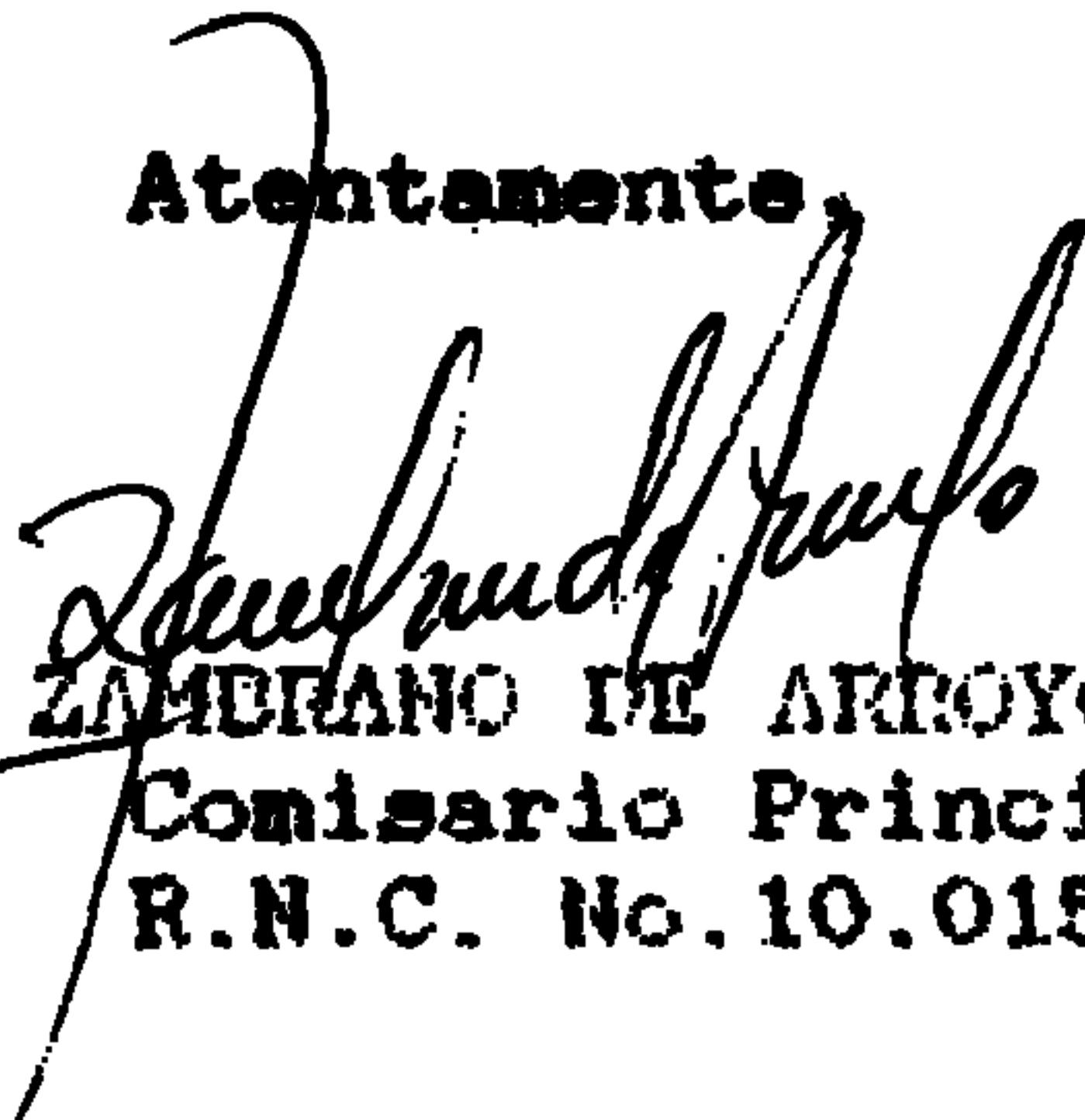
La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y del Directorio, y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las normales, contempladas en su estatuto social.

La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter

JUL 1994

Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Atentamente,

  
I.N.E.S ZAMBRANO DE ARROYO  
Comisario Principal  
R.N.C. No. 10.015

20 JUL 1984